

AVISO DE RESULTADOS



360 Energy Solar S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CLASE 4

DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA A TASA FIJA A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$15.000.000 AMPLIABLE HASTA US\$50.000.000 A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA US\$200.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CUMPLEN CON, Y SE ENCUENTRAN ALINEADAS A, LOS CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS PRINCIPIOS DE BONOS VERDES (EN TODAS SUS VERSIONES) (“GBP”, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE LA INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION (“ICMA”) Y SERÁN EMITIDAS SIGUIENDO LOS “LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES EN ARGENTINA” CONTENIDOS EN EL ANEXO III DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VI DE LAS NORMAS DE LA CNV (N.T. AÑO 2013 Y MOD.) (LOS “LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE BONOS SVS”) Y LO DISPUESTO EN LA “GUÍA DE BONOS SOCIALES VERDES Y SUSTENTABLES EN EL PANEL DE BYMA” (“GUÍA BYMA”).

El presente es un aviso complementario de resultados (el “Aviso de Resultados”) al aviso de suscripción de fecha 22 de octubre de 2024 (el “Aviso de Suscripción”) y al suplemento de prospecto de fecha 22 de octubre de 2024 (el “Suplemento”) en relación con a las obligaciones negociables clase 4 denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses en Argentina (“Dólares”, “USD” o “US\$”) a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (indistintamente, las “Obligaciones Negociables Clase 4” o las “Obligaciones Negociables”), hasta US\$15.000.000 (Dólares quince millones) (el “Monto Mínimo de Emisión”) ampliable hasta US\$50.000.000 (Dólares cincuenta millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), en el marco del programa global para la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 2 de mayo de 2024 (el “Prospecto”), en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”). Asimismo, el Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción podrán ser encontrados también en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “AIF”) en la sección “Empresas”, en el boletín electrónico del MAE (www.mae.com.ar) (el “Boletín Electrónico del MAE”) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.360energy.com.ar/inversores360energysolar) (la “Página Web de la Emisora”). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, a continuación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 4:

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 1.416
2. **Valor Nominal ofertado:** US\$ 22.594.500
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 22.278.429
4. **Tasa de Corte:** 8,00% anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
6. **Fecha Emisión y Liquidación:** 30 de octubre de 2024.
7. **Fecha de Vencimiento:** 30 de octubre de 2027 (la “Fecha de Vencimiento”).
8. **Fechas de Pago de Intereses:** 30 de abril de 2025, 30 de julio de 2025, 30 de octubre de 2025, 30 de enero de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de julio de 2026, 30 de octubre de 2026, 30 de enero de 2027, 30 de abril de 2027, 30 de julio de 2027 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 30 de octubre de 2027.
9. **Fechas de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento (la “Fecha de Amortización”).

10. **Duration (estimada):** 2,70 años.
11. **Factor de prorrateo:** N/A

Se informa al público inversor que, en fecha 24 de octubre de 2024, FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, afiliada a Fitch Rating (“**FIX**”) ha actualizado la calificación las Obligaciones Negociables Clase 4 manteniéndose como Bono Verde “BV1(arg)”, otorgada originalmente. Para mayor información véase <https://www.fixscr.com/reportes-web/view?id=54315>. En su Evaluación de Bono Verde, FIX ha concluido que la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 4 cumplen con, y están alineadas a, los cuatro componentes principales de los GBP del ICMA, generando un impacto ambiental positivo. Para un resumen de la Evaluación de Bono Verde, véase la sección “*Evaluación del Bono Verde*” del Suplemento. Todo inversor que así lo desee puede encontrar el informe completo emitido por FIX en la Página Web de la Emisora y en la Página Web de la CNV.

La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.

Oferta pública autorizada por Resolución N°RESFC-2022-21739-APN-DIR#CNV de fecha 27 de abril de 2022 y mediante Resolución N°RESFC-2022-21770-APN-DIR#CNV de fecha 11 de mayo de 2022, ambas de la CNV. Mediante Disposición N° DI-2023-59-APN-GE#CNV de fecha 10 de noviembre de 2023 se autorizó el aumento del monto del Programa. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en este Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en este Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que este Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La CNV no ha emitido juicio sobre el carácter Social, Verde y/o Sustentable que pueda tener la presente emisión. A tal fin, el órgano de administración manifiesta haberse orientado por los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables SVS” contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Galicia Y Buenos Aires S.A.U.
ALyC Integral y AN. Matrícula N°22 de la CNV



Banco BBVA Argentina S.A.
ALyC Integral y AN. integral Matrícula N°42 de la CNV

COLOCADORES



**Industrial and Commercial Bank of China
(Argentina) S.A.U.**

ALyC Integral y AN. Matrícula N°074 de la CNV



Banco Comafi S.A.

ALyC Integral y AN. Matrícula N°54 de la CNV



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

ALyC Integral y AN. Matrícula N°064 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

ALyC Integral y AN. Matrícula N°025 de la CNV

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

ALyC Integral y AN. Matrícula N°210 de la CNV



Invertir en Bolsa S.A.

ALyC Integral y AN. Matrícula N°246 de la CNV



Banco Mariva S.A.

ALyC Integral y AN. Matrícula N° 49 de la CNV

ppi

PP Inversiones S.A.

ALyC Integral. Matrícula N°686 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 28 de octubre de 2024.

Lucrecia Silvestroni
Subdelegada